

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, abril veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario de pertenencia
DEMANDANTE	Julio Cesar Arias Giraldo y otro
DEMANDADO	Francisco Javier López Ramírez y otro
RADICADO	05 697 31 12 001 2015-00644 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Fija fecha del artículo 101 del C.P.C
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 184

Teniendo en cuenta que se encuentra debidamente integrado el contradictorio, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 101 del C.P.C. el día 30 de agosto de 2022 a las 9:00 am.

Se advierte que esta audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma lifesize, para lo cual se requiere a las partes y a los apoderados que descarguen la aplicación y momentos previos a la audiencia se les estará enviando el correspondiente enlace al correo electrónico que tenga reportado en el SIRNA.

De igual manera se requiere a todos los intervinientes que aún no han suministrado su correo electrónico, para que indiquen de manera clara, la dirección, teléfono y su email de contacto a efectos de proceder a realizar las audiencias sin traumatismo alguno.

Toda vez que el demandado FRANCISCO JAVIER LÓPEZ RAMÍREZ no tiene abogado que represente sus intereses y únicamente se tuvo notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, sin dar ningún correo electrónico, se ordena a la Secretaría del Despacho que efectúe todos los trámites necesarios que estén a su alcance para que comparezca el demandado a la audiencia señalada anteriormente, la cual se insiste, se realizará de manera virtual.

NOTÍFIQUESE



DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°026 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 26 de abril del año 2022*



GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario